Pereira, 17 de mayo de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LAS OFERTAS
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS
CMP-CMA-01-2022

OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA INTEGRAL PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANEJO, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES ASEGURABLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

Atendiendo el cronograma electrónico fijado en la plataforma SECOP II para el concurso de méritos abierto CMP-CMA-01-2022, procede el Comité evaluador[1] en los términos de los numerales 2. 15. a 2. 17 del pliego electrónico de condiciones definitivo y artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, a evaluar definitivamente las ofertas presentadas:

I. Única oferta y su subsanación

Se tiene que durante el termino para presentar ofertas, la Corporación solo recibió oferta por parte del proponente SANIN ALIANZA LTDA el 10/05/2022 a las 2:00 PM.

Nombre del proponente	SANIN ALIANZA LTDA
Nit	811.046.240-1
Represéntate legal	JORGE HERNÁN SANÍN CALAD
Cedula de ciudadanía	71.613.956

[1] Designado según Resolución No. 090 de 2022

En razón a ello, este comité pone de presente el contenido del artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que dispone "*La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato* ***cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones***, *sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme*", de esto que no se encuentra en la normatividad, ni en el pliego de condiciones definitivo, disposiciones especiales que impidan realizar el estudio del cumplimiento de los requisitos habilitantes a un único oferente en este proceso de contratación.

Con ello, durante el termino de traslado del informe de evaluación preliminar de las ofertas, el proponente SANIN ALIANZA LTDA remitió dos mensajes:

I. Mensaje CO1.MSG.3652019 el 15/05/2022 8:49:38 PM a través de la plataforma SECOP II cuyo asunto es "SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS".
II. Mensaje CO1.MSG.3658216 el 17/05/2022 9:26:11 AM a través de la plataforma SECOP II cuyo asunto es "SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS".

II. Cumplimiento de los criterios de verificación (requisitos habilitantes)

II. 1. CAPACIDAD JURÍDICA

	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1. Carta de presentación de la propuesta	Se adjunta carta de presentación de la propuesta suscrita por el represéntate legal del proponente	CUMPLE
2. Documento de autorización (Si aplica)	Limitación: "*El Representante Legal requerirá, previa autorización de la Junta General de Socios, para la ejecución de todo acto o contrato cuyo valor exceda de la suma equivalente a Mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes*". Certificado de existencia y representación legal del proponente	N. A.

3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente y de quien suscriba la carta de presentación	Se adjunta fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal del proponente	CUMPLE
4. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica	Fecha de expedición: 20/04/2022 Objeto: "*La sociedad tiene por objeto exclusivo el negocio de ofrecer seguros, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos, a nombre de una o varias compañías de seguros. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad*" Fecha de matricula: 21 de julio de 2004 Vigencia: Hasta junio 24 de 2054. Restricciones: N.A Revisor Fiscal: JOHANNA PATRICIA LIZARAZO RIVERA (C.C. 20.985.852)	CUMPLE
5. Certificaciones Superintendencia Financiera (solo aplica para oferentes que ostenten la calidad de corredores de seguros)	No ostenta la calidad de corredor de seguros	N.A.
6. Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	Fecha de Expedición: 09/05/2022 Ultima Renovación: 28 de Abril de 2022 Fecha de inscripción: 14 de Mayo de 2014 Multas y Sanciones: No reporta	Cumple
7. Documento de constitución de consorcios, uniones temporales	N.A.	N.A.
8. Garantía de seriedad de la propuesta	No. Póliza: 21-44-101382038 Aseguradora: Seguros del Estado S.A	Cumple

	Tomador: Sanin Alianza LTDA Asegurado/ Beneficiario: Concejo municipal de Pereira. Fecha de Expedición: 09/05/2022 Vigencia: Desde 10/05/2022 hasta 10/08/2022 Valor asegurado: $ 1.500.000	
9. Certificación del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales	Se aporta certificado de encontrarse a paz y salvo respecto a las obligaciones del sistema de seguridad social y parafiscales, suscrito por el representante legal del proponente así como de la revisora fiscal del proponente, se acompaña el certificado de la tarjeta profesional de esta ultima numero 181039-T, certificado No. 786AB93B41DD1EF5 emitido el 03/05/2022 por la Junta central de contadores que refiere que la revisora fiscal no registra antecedentes disciplinarios, y certificado No. 195797027 emitido por la Procuraduría General de la Nación que refiere que la revisora fiscal no registra sanciones ni inhabilidades.	Cumple
10. Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado	Se adjunta certificación de que el proponente ni su representante legal se encuentran inmersos en causal de inhabilidad o incompatibilidad. -Certificado de antecedentes disciplinarios No. 195799369, se señala que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, fecha de emisión 05/05/2022 -Certificado de antecedentes disciplinarios No. 195799429, se señala que el representante legal del proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, fecha de emisión 05/05/2022. -Certificado de antecedentes fiscales con código de verificación 71613956220505100521, se señala que el representante legal del proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal, fecha de emisión 05/05/2022. -Certificado de antecedentes fiscales con código de verificación 8110462401220505100441, se señala que el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal, fecha de emisión 05/05/2022. -Antecedentes judiciales con fecha de consulta 05/05/2022, se señala que el representante legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. -Consulta de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Cumple

	consultado el 05/05/2022, Registro interno de validación No. 32596475, se señala que el representante legal del proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	
Compromiso anticorrupción	Se aporta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal del proponente	Cumple

II. 2. CAPACIDAD TÉCNICA

	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1. Experiencia del proponente	Certificado único Entidad contratante: Municipio de Itagüí Objeto: Consultoría especializada en intermediación de seguros, acompañamiento en el proceso de selección de la(s) aseguradora(s) del Municipio de Itaguí y administración del programa de seguros, la cual incluye asesoría y gestión en materia de reclamaciones por siniestros y en general en todos los temas derivados de dicho programa y todo lo relacionado con contrato de seguros. Fecha de ejecución: 01 de enero a 31 de diciembre de 2021 Fecha de emisión del certificado: 25 de marzo de 2022 Código UNSPSC: 84131500 Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones y 84131600 Seguros de vida, salud y accidentes. Relación con ramos que el Concejo busca aseguras: La certificación contiene los siguientes ramos: TRDM, RCE, MANEJO Valor total de primas: $ 3.352.907.130 Registro RUP: Consecutivo 126	Cumple
2. 1. Equipo de trabajo. Asesor programa de seguros	ELIANA YULEY VERA VILLADA Cedula de ciudadanía 1.042.061.649	
Titulo de pregrado	Administradora de empresas	Cumple
Fecha del acta de grado	20/02/2015	
Tarjeta profesional	132636 Consejo profesional de administración de empresas	Cumple
Hoja de vida	Se adjunta	Cumple
Fotocopia del acta de	Se adjunta acta de grado	Cumple

grado		
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	N. A.	N. A.
Fotocopia del documento de identificad	Se adjunta cedula de ciudadanía	Cumple
Certificado de experiencia profesional	Documento de la subsanación. Se aporta certificado experiencia que da cuenta de las funciones y responsabilidades de ELIANA YULEY VERA VILLADA.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), antecedentes fiscales (Contraloría), antecedentes judiciales y Medidas Correctivas de la ley 1801 de 2016; no mayores a 30 días calendario.	Certificado de antecedentes disciplinarios No. 195873176, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, fecha de emisión 06/05/2022. Certificado de antecedentes fiscales código de verificación 1042061649220506083924, se señala que no se encuentra reportado como responsable fiscal, fecha de emisión 06/05/2022. -Antecedentes judiciales con fecha de consulta 06/05/2022, se señala que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. -Consulta de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas consultado el 06/05/2022, Registro interno de validación No. 32660609, se señala que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	Cumple
Copia de la libreta militar (en los casos que aplique).	N. A.	N. A.
Certificación laboral o comercial que la persona del equipo de trabajo tiene una vinculación no menor a seis (6) meses con el proponente y anteriores al cierre del presente proceso.	Fecha de vinculación con el proponente: 02 de enero de 2013	Cumple
2. 2. Equipo de trabajo. Profesional jurídico.	ESTEBAN BUSTAMANTE ESTRADA Cedula de ciudadanía 71.746.458	
Titulo de pregrado	Abogado	Cumple
Fecha del acta de grado	02/12/2004	

Tarjeta profesional	Documento de la subsanación. Se aporta copia de la tarjeta profesional No. 136.199 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura	Cumple
Hoja de vida	Se adjunta	Cumple
Fotocopia del acta de grado	Se adjunta acta de grado	Cumple
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	Documento de la subsanación. Se aporta certificado de Vigencia N. 254169 emitido el 13 de mayo de 2022 que da cuenta que el abogado ESTEBAN BUSTAMANTE ESTRADA tiene vigente su tarjeta profesional	Cumple
Fotocopia del documento de identificad	Se adjunta	Cumple
Certificado de experiencia profesional	Se adjunta certificado de experiencia	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), antecedentes fiscales (Contraloría), antecedentes judiciales y Medidas Correctivas de la ley 1801 de 2016; no mayores a 30 días calendario.	Certificado de antecedentes disciplinarios No. 195886406, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, fecha de emisión 06/05/2022. Certificado de antecedentes fiscales código de verificación 71746458220506103735, se señala que no se encuentra reportado como responsable fiscal, fecha de emisión 06/05/2022. -Antecedentes judiciales con fecha de consulta 06/05/2022, se señala que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. -Consulta de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas consultado el 06/05/2022, Registro interno de validación No. 32672668, se señala que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	Cumple
Copia de la libreta militar (en los casos que aplique).	Reservista de segunda clase	Cumple
Certificación laboral o comercial que la persona del equipo de trabajo tiene una vinculación no menor a seis (6) meses con el proponente y	Fecha de vinculación con el proponente: 24 de septiembre de 2004	Cumple

anteriores al cierre del presente proceso.		
2. 3. Equipo de trabajo. Técnico y/o tecnólogo en seguros	MÓNICA TATIANA GÓMEZ CAMPIÑO Cedula de ciudadanía 1.096.035.686	
Titulo académico	Documento de la subsanación. Tecnólogo en gestión integral del riesgo en seguros	Cumple
Fecha del acta de grado	20/11/2018	
Tarjeta profesional	N. A.	N. A.
Hoja de vida	Documento de la subsanación. Se adjunta	Cumple
Fotocopia del acta de grado	Documento de la subsanación. Se adjunta acta de grado	Cumple
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	N. A.	N. A.
Fotocopia del documento de identificad	Documento de la subsanación. Se adjunta	Cumple
Certificado de experiencia profesional	Documento de la subsanación. Se adjunta certificado de experiencia	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), antecedentes fiscales (Contraloría), antecedentes judiciales y Medidas Correctivas de la ley 1801 de 2016; no mayores a 30 días calendario.	Documento de la subsanación. Certificado de antecedentes disciplinarios No. 196385968, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, fecha de emisión 13/05/2022. Certificado de antecedentes fiscales código de verificación 1096035686220513120725, se señala que no se encuentra reportado como responsable fiscal, fecha de emisión 13/05/2022. -Antecedentes judiciales con fecha de consulta 13/05/2022, se señala que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. -Consulta de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas consultado el 17/05/2022, Registro interno de validación No. 33354945, se señala que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	Cumple
Copia de la libreta militar (en los casos que aplique).	N. A.	N. A.

Certificación laboral o comercial que la persona del equipo de trabajo tiene una vinculación no menor a seis (6) meses con el proponente y anteriores al cierre del presente proceso.	Fecha de vinculación con el proponente: 14 de marzo de 2016	Cumple

II. 3. CAPACIDAD FINANCIERA

	Índice exigido	Índices con corte a 31/12/2021	RESULTADO
Índice de Liquidez	Mayor o igual de 1,25	4,05	Cumple
Índice de endeudamiento	Menor o igual de 0,83	0,46	Cumple
Razón de cobertura	Mayor o igual a 3,2	7,97	Cumple

II. 4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	Índice exigido	Índices con corte a 31/12/2021	RESULTADO
Rentabilidad del activo	Mayor a 0,16	0,25	Cumple
Rentabilidad del patrimonio	Mayor a 0,25	0,47	Cumple

CONSOLIDADO

CRITERIO	CUMPLIMIENTO
Capacidad Jurídica	HABILITADO
Capacidad Técnica	HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO
Capacidad de Organización	HABILITADO

III. REVISIÓN DEFINITIVA. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

FACTORES	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
Experiencia en el manejo de programas de seguros	Certificado único Entidad contratante: Municipio de Itagüí Objeto: Contratar una consultoría especializada en intermediación de seguros. Acompañamiento en el proceso de selección de las aseguradoras del Municipio de Itaguí u administración del programa de seguros, la cual incluye asesoría y gestión en materia de reclamaciones por siniestros y en general en todos los temas derivados de dicho programa y todo lo relacionado. Fecha de ejecución: 01 de octubre de 2019 a 30 de junio de 2020 Fecha de emisión del certificado: 18 de julio de 2020 Código UNSPSC: Relación con ramos que el Concejo busca aseguras: La certificación contiene los siguientes ramos: TRDM, RCE, MANEJO Valor total de primas: $ 2.041.332.449 Registro RUP: No se señala si el contrato se encuentra registrado en el RUP del proponente, ni tampoco el código de clasificación de Naciones unidas (Formato No. 06)	0
Formación y experiencia de los profesionales del equipo de trabajo	-Asesor de seguros no se presenta acta de grado en postgrado ("*Fotocopia de los actos de grado (**no se admiten diplomas**) de los estudios universitarios de pregrado, postgrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes*"). -La fecha de grado del asesor de seguros (20/02/2015), después de restados los 3 años solicitados como factor habilitante, no acredita los mínimo 5 años para obtener puntaje. -Profesional jurídico. no se presenta acta de grado en postgrado ("*Fotocopia de los actos de grado (**no se admiten diplomas**) de los estudios universitarios de pregrado, postgrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes*"). - Técnico y/o tecnólogo en seguros no acredita experiencia mínima habilitante.	5 (Experiencia adicional del profesional jurídico)
Apoyo a la industria nacional	Formato No. 08 Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	10

Personal vinculado en condición de discapacidad (Decreto 392 de 2018)	El proponente refiere no contar con personal vinculado en condición de discapacidad	0
Total		15

Una vez verificados los documentos aportados por el proponente SANIN ALIANZA LTDA, y que aquellos cumplen con los requisitos habilitantes exigidos y satisfacen los requisitos del pliego de condiciones del concurso de méritos CMP-CMA-01-2022; se tiene por habilitada la única oferta presentada.

Para constancia se firma en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), por quienes intervinieron en el comité de Evaluación del concurso de méritos CMP-CMA-01-2022

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

GLORÍA PATRICIA DÍAZ BOTERO
Profesional Universitaria del Área Financiera

SEBASTIÁN ARIAS HOYOS
Asesor jurídico externo